

PERGAMINO, febrero 24 del 2000.-

Señor
Intendente Municipal
Dr. HECTOR M. GUTIERREZ
SU DESPACHO.-

De mi más atenta consideración:

Cumplo en elevar a Ud. la **Ordenanza** que este Honorable Cuerpo aprobó por unanimidad sobre tablas, en la Cuarta Sesión Extraordinaria, celebrada el día 22 de febrero del año 2000, al considerar el Expte. D-7-00 D.E. C-193-00 CONTADOR MUNICIPAL – deuda no contabilizada correspondiente compensación mes de diciembre del 99 Cooperativa de Manuel Ocampo.-

Sancionándose la siguiente

Modif. p/la D: 5116/00

ORDENANZA:

ARTICULO 1º.- Reconócese de legítimo abono y autorízase el pago a favor de la -----
----- **COOPERATIVA DE PROVISION DE SERVICIOS ELECTRICOS, AGUA POTABLE Y OTROS SERVICIOS PUBLICOS DE MANUEL OCAMPO**, por la suma de **PESOS CUATRO MIL CIENTO CUATRO CON 38/100 (4.104,38)**, correspondiente al mes de diciembre de 1999 según detalle:

- 1 – CONSUMO ENERGIA DELEGACION MPAL.: \$ 163,66
- 2 – ALUMBRADO PUBLICO BV.JOSE L.OCAMPO Y M.: \$ 979,45
- 3 – ALUMBRADO PUBLICO B. NORTE: \$ 262,43
- 4 – ALUMBRADO PUBLICO B. MILA III: \$ 69,08
- 5 – ALUMBRADO PUBLICO CRUCE; \$ 60,12
- 6 – ALUMBRADO PUBLICO B. OESTE: \$ 222,01
- 7 – ALUMBRADO PUBLICO B. SUR: \$ 133,31
- 8 – CONSUMO TELEFONICO: \$ 81,05
- 9 – CONSUMO ENERGIA COMPLEJO POLIDEPORTIVO: \$ 52,32
- 10 – AGUA POTABLE DELEGACION: \$ 28,76

Y que no fuera contabilizada en el citado ejercicio, como asimismo la registración contable en los instrumentos presupuestarios respectivos.-

ARTICULO 2º.- La presente erogación deberá incidir en la **Sección 4 – DEUDA FLOTANTE** -
----- del Presupuesto de Gastos vigente.-

ARTICULO 3º.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-

Sin más, hago propicia la oportunidad para saludarlo con distinguida consideración.-

ORDENANZA N° 5076/00.-

Oswaldo H. Peñar
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



Julio C. Courtial
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE